



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, MEDIANTE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVOS PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, PROGRAMA ATENCION AL INMIGRANTE

En la Ciudad de Úbeda y en sala de reuniones del Centro Municipal de Servicios Sociales Oeste, siendo las 9 horas y diez minutos del día **veintiseis de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúne el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, mediante oposición, para la provisión de **2 puestos de trabajo**, personal laboral temporal, de **auxiliar administrativo para el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda**, para el programa Atención al Inmigrante, nombrado por Resolución de la Alcaldía al efecto, con los siguientes miembros:

Presidente: D^a M^a Jesús Romero Garrido

Vocales: D. Juan Francisco Ramírez Castillo

Vocales: D. José Manuel Infantes Campos

Vocales: D^a Antonia Atienza Raya

Secretaria: D^a Ana Recuerda Moreno

Asiste como asesor D. Francisco J. Herrera Robles.

Una vez constituido el Tribunal, el mismo opta por la realización de una prueba practica, consistente en un examen tipo test, con preguntas a elegir relacionadas con el puesto de trabajo para valorar el uso de herramientas ofimáticas, y una entrevista personal, en caso de empate, con preguntas relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar, en función del programa y las funciones a desarrollar, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la base quinta 1.1 de las Bases Generales aprobadas a este fin por Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 2017.

Seguidamente se realiza el llamamiento de los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo para los puestos ofertados. De los seis candidatos remitidos del Servicio Andaluz de Salud se presentan a la prueba cinco de ellos.

Una vez se identifica cada uno de los candidatos, el Sr. Presidente del Tribunal pregunta a cada uno de los candidatos si tienen que alegar algún motivo de recusación contra los miembros del Tribunal. Los candidatos manifiestan que no tienen motivo de recusación alguno.

A continuación el asesor del Tribunal da las oportunas explicaciones sobre el criterio adoptado por el Tribunal en relación al desarrollo de la prueba practica, consistente en un examen tipo test, con preguntas a elegir relacionadas con el puesto de trabajo para valorar el uso de herramientas ofimáticas, y una entrevista personal, en caso de empate, con preguntas relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar, con una puntuación máxima de 10 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

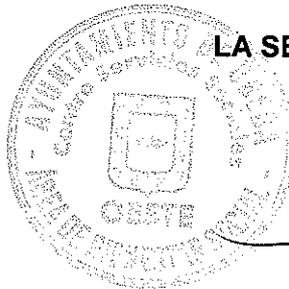
Una vez realizadas las pruebas, valorando las mismas, por los Sres. miembros del Tribunal con derecho a voto (Presidente y vocales), a excepción de la Sra. Secretaria, acuerdan por unanimidad no penalizar las respuestas incorrectas y por UNANIMIDAD de sus miembros con derecho a voto, procede a su calificación, obteniéndose la siguiente puntuación:

<u>N.I.F.</u>	<u>Apellidos, nombre</u>	<u>Puntuación</u>
269***55T	Domingo Perez-Vico Borrallo	5,2
476***45M	Antonia Vacares Junco	7,6
751***41Z	Mercedes Herreros Martínez	N/A
262***19D	M ^a Pilar Villacañas García	N/A
442***86T	Ana Belén Martínez Lozano	7,6
309***82F	Sara Villatoro Molina	N/P

A resultas de dicha puntuación total, se efectúa propuesta de contratación para **dos puestos de Auxiliar Administrativo para el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda**, a los siguientes candidatos:

442***86T	Ana Belén Martínez Lozano	7,6
476***45M	Antonia Vacares Junco	7,6

Y no siendo otro el motivo de la presente se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas del día al principio señalado, de lo que, como secretaria, certifico.



LA SECRETARIA,